



AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Enlace Administrativo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, con domicilio en la calle Periférico Norte Manuel Gómez Morín #3229, colonia Jardines de la Barranca, C.P. 44729, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx> Teléfono 33-1201-6500, extensión 6537 correo electrónico: cperezh@guadalajara.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 10;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 4, numeral 1 y 2 y 8 fracción VII;
- Ley General de Salud: artículos 34 fracción IV y 37 párrafo segundo;
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012; Del expediente clínico. Apartado 5.1, 5.4, 5.5 y 5.5.1;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: artículos 75, 88, 96 y 108;
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; artículo 85;
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos: artículos 26 fracción I, incisos a), b), c), d), artículo 29 y 31 fracción VI y IX;
- Ley Federal del Trabajo: artículos 20, 21, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 132, 133, 134 y 135;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; artículo 17, fracción I, 54 bis-4, 54 bis-5, 55 y 56 fracciones V y XVI;
- Ley General de Archivos: artículo 30 fracción III;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 32 fracción III;
- Condiciones Generales de Trabajo: artículos 10, 14, 15, 16, 69 y 85;
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara: artículos 23, 24 y 25.
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículos 129, fracción II y 151;
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara: artículos 1 numeral 3 y 39 numeral 1;
- Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara; artículos 56 y 57;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: 1, 3.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2 y 24.



Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos identificativos: nombre, sexo domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), clave de elector, matrícula del servicio militar nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, huella, clave única de identificación permanente (CUIP), estado civil (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación) y datos familiares (beneficiarios para su seguro de vida, SEDAR, parientes cercanos en caso de emergencias).

Datos de origen: documentos que contengan datos referentes al origen étnico o racial.

Datos ideológicos: afiliación sindical.

Datos sobre la salud: el expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, así como la información sobre la vida sexual.

Datos laborales: documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y número de seguro social (IMSS).

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.

De los cuales se consideran **datos personales sensibles** los siguientes: firma, fotografía, huella, clave única de identificación permanente (CUIP), origen étnico o racial, afiliación sindical, expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, así como la información sobre la vida sexual.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Enlace Administrativo, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Formación y actualización de expedientes de personal.
- Movimientos de personal.
- Integración de documentos de la vida laboral.
- Escaneo de los expedientes para contar con un respaldo digital.



- Registro de información en físico y base de datos access.
- Creación, estudio, análisis, actualización y conservación de su expediente clínico.
- Para dar contestación a las peticiones directamente del Titular de la Información.
- Realización de actas administrativas.
- Alta del personal.
- Designación de beneficiarios y formato inicial para trámite IPEJAL.
- Baja del personal.
- Seguro de gastos médicos mayores.
- Como Evidencia durante auditorías internas.
- Control de las capacitaciones.
- Elaboración de constancias.
- Archivo Interno.
- Registro del personal respecto a nivel académico.
- Enviar al personal adscrito a la Comisaria, información vía electrónica respecto a capacitaciones, descuentos y becas.
- Evaluación psicológica para la licencia colectiva.
- Elaboración de contratos y/o convenios de compraventa y/o prestación de servicios, respecto de la contratación de bienes, servicios e insumos.
- Localización de un familiar en caso de emergencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otras autoridades administrativas cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para investigación de incapacidades, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, SEDENA, Agencias de la Fiscalía del Estado en cumplimiento a requerimientos, otras autoridades administrativas cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información, se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en calle Belén #245, esquina Reforma, Planta Baja, colonia Centro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico a contacto@transparenciaguadalajara.com



**Comisaría
de la Policía**
Guadalajara



Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: Octubre 2020